

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Geografía y Ordenación del Territorio por la Universidad de Extremadura
Universidad solicitante	Universidad de Extremadura
Universidad/es participante/s	Universidad de Extremadura
Centro/s	• Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

## RECOMENDACIONES

### CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

En el informe provisional se indicaba que “el número de créditos de matrícula mínima a tiempo completo para resto de cursos se establece en 6 ECTS, lo mismo que a tiempo parcial. Deben revisarse estas cifras de modo que los intervalos de matrícula no se solapen”. La Universidad alega al respecto que esta es la normativa de la UEX. Se recomienda a la

universidad revisarla para evitar que exista solapamiento en las matrículas parcial y a tiempo completo.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

#### 0 - Descripción general

Se actualiza la normativa de permanencia y, consecuentemente, los créditos máximos de matrícula. El perfil de ingreso recomendado pasa del apartado 4.2 de la memoria verificada al 4.1. Se actualiza la normativa de acceso y admisión de la UEx. Se modifican asignaturas del plan de estudios (se detallan los cambios en el criterio 5.1 y en el anexo alegaciones del criterio 2). Se adapta la coordinación docente del título a la normativa específica de la UEx. Se actualizan los procesos para valorar el progreso y los resultados. Se actualizan las tablas de reconocimiento, incluyendo la posible adaptación del grado verificado al modificado. Se modifica la persona asociada a la solicitud.

#### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se actualiza la normativa de permanencia y, consecuentemente, los créditos máximos de matrícula.

#### 4.1 - Sistemas de información previo

El perfil de ingreso recomendado pasa del apartado 4.2 de la memoria verificada al 4.1.

#### 4.4 - Sistemas de transferencia y reconomiento de créditos

Se actualiza la normativa de acceso y admisión de la UEx.

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Se modifican asignaturas del plan de estudios (vid. anexo 2).

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se modifican asignaturas del plan de estudios. Siguiendo la indicación de ANECA, se incluye en el formulario de modificaciones la descripción detallada de los cambios: Justificación de las modificaciones en la estructura del Plan de Estudios a) Asignaturas eliminadas del título Historia del Arte Antiguo Asignatura obligatoria del módulo Formativo Básico, materia Arte, que se impartía en el primer curso, primer semestre. Historia del Arte Medieval Asignatura obligatoria del módulo Formativo Básico, materia Arte, que se impartía en el primer curso, segundo semestre. Historia del Arte Moderno Asignatura obligatoria del módulo Formativo Complementario, materia Historia del Arte Moderno y Contemporáneo, que se impartía en el segundo curso, primer semestre. Historia del Arte Contemporáneo Asignatura obligatoria del módulo Formativo Complementario, materia Historia del Arte Moderno y Contemporáneo, que se impartía en el segundo curso, primer semestre. Diseño y Gestión de Proyectos e Itinerarios Culturales Asignatura obligatoria del módulo Formativo Básico, materia Arte, que se impartía en el primer curso, segundo semestre. Gestión del Patrimonio Cultural Asignatura optativa del módulo Contenidos optativos de Geografía, materia Planificación y Gestión territorial, que se impartía en el cuarto curso, primer semestre. Planeamiento Urbanístico Asignatura optativa del módulo Contenidos optativos de Geografía, materia Planificación y Gestión territorial, que se impartía en el cuarto curso, primer semestre. Justificación: Se considera pertinente la eliminación de asignaturas obligatorias y optativas asociadas prácticamente en su totalidad a materias del ámbito del Arte y la Historia del Arte Moderno y Contemporáneo incluidas en el Grado de Geografía y Ordenación del Territorio que suponían una limitación de adquisición de competencias más versátiles y completas en el futuro profesional de los graduados, ya sea en el mundo de la Geografía Profesional o las oposiciones a Enseñanzas Medias, donde dispongan de contenidos más variados y adaptados a esta realidad dentro de un Plan Formativo Coordinado. b) Nuevas asignaturas incorporadas al título Fundamentos del Arte Antiguo y Medieval Asignatura obligatoria del módulo Formativo Básico, materia Historia, se impartirá en el primer curso, primer semestre. Fundamentos del Arte Moderno y Contemporáneo Asignatura obligatoria del módulo Formativo Básico, materia Historia, se impartirá en el primer curso, segundo semestre. Justificación: Se estima que la incorporación de las asignaturas de carácter introductorias Fundamentos del Arte Antiguo y Medieval y Fundamentos del Arte Moderno y Contemporáneo correspondientes a la materia de Arte en un Plan Formativo Coordinado es pertinente como medio para dotar a los alumnos que han tenido una escasa o nula formación en Historia del Arte en la Enseñanza Secundaria, unas nociones generales y básicas sobre lo que es el Arte, las metodologías básicas de estudio y comentario, sus etapas, creadores y manifestaciones más importantes y sus características más relevantes. Se trata de sentar las bases necesarias para poder afrontar con mayor éxito con posterioridad las oposiciones de Enseñanzas Medias donde es necesario contar con este tipo de conocimientos al margen de los obtenidos en el propio título. Ambas sustituyen en primer curso del título a la asignatura de Historia del Arte Antiguo e Historia del Arte

Medieval y en segundo curso a Historia del Arte Moderno e Historia del Arte Contemporáneo. Introducción a la Historia: Teoría, Fuentes y Metodología Asignatura obligatoria del módulo Formativo Básico se impartirá en el primer curso, primer semestre. Patrimonio Histórico, Arqueológico y Etnológico Asignatura obligatoria del módulo Formativo Básico se impartirá en el primer curso, segundo semestre. Justificación: La inclusión de las asignaturas en primer curso del Grado Coordinado adscritas a la materia de Historia de Introducción a la Historia: Teoría, Fuentes y Metodología y Patrimonio Histórico, Arqueológico y Etnológico han sido propuestas desde el Grado en Historia y Patrimonio Histórico como asignaturas de carácter general, muy adecuadas para la introducción básica a los contenidos históricos y como fundamento complementario necesario para poder afrontar con éxito la preparación de oposiciones a Enseñanzas Medias por parte de los graduados en Geografía y Ordenación del Territorio. Ambas sustituyen en primer curso del título a la asignatura de Diseño y Gestión de Proyectos e Itinerarios Culturales y la asignatura optativa de Gestión del Patrimonio Cultural que no presentaban una buena aceptación por parte del alumnado con respecto a su futuro laboral. Agua y Suelo en los Geosistemas Asignatura obligatoria del módulo de Contenidos Fundamentales de Geografía, materia Geografía Física, se impartirá en el segundo curso, primer semestre. Justificación: Se trata de una asignatura cuya incorporación se viene considerando como necesaria por parte de los profesores y los alumnos del título, al considerar que era necesario incluir asignaturas que sirvan como base para asignaturas de la materia de Geografía Física posteriores mucho más específicas como la Climatología o la Geomorfología. En concreto con esta asignatura se pretende dotar al alumnado de los conocimientos iniciales necesarios sobre dos elementos principales imprescindibles como son el agua y el suelo a la hora de entender el medio natural y las interrelaciones que en este se producen. Así pues, con la introducción de esta asignatura en el plan de estudios se mejora la adquisición de contenidos más específicos y comprensión de asignaturas con una secuenciación posterior a ella. Lo que en muchos casos podía dificultar la adquisición de determinadas competencias. Grandes Conjuntos Territoriales Asignatura optativa del módulo Contenidos optativos de Geografía, materia Planificación y Gestión territorial, que se impartía en el cuarto curso, primer semestre. Justificación: La incorporación de esta asignatura a la oferta optativa del título es una demanda recurrente durante los últimos años del alumnado y coincidente con las mejoras que debería acometerse detectadas por el propio profesorado. En ambos colectivos se considera no se contaba hasta el momento con una asignatura que aborde el estudio del mundo en su conjunto, a partir de los principales conjuntos territoriales que lo conforman. Dirigida el estudio y análisis de los principales procesos que interactúan sobre el planeta y sus repercusiones sobre la naturaleza, la demografía, la economía y la geopolítica. En definitiva, con la incorporación de esta asignatura se solventa una carencia detectada en el plan de estudios anterior del título. c) Cambios por traslación de asignaturas en la estructura del Plan de Estudios del título Textos Fundamentales de la Literatura Española Asignatura obligatoria del módulo Formativo Básico, materia Literatura, que pasa del primer

al segundo semestre del primer curso, desplazada con el objeto diversificar el tipo de asignaturas a impartir durante el primer semestre del Plan Coordinado. Historia de España Asignatura obligatoria del módulo Formativo Complementario, materia Historia de España, que pasa del primer semestre del segundo curso, a impartirse como optativa en el primer semestre de cuarto curso. Justificación: Al eliminarse el módulo de Formación Complementaria donde se incluía la asignatura Historia de España correspondiente a la materia con la misma denominación se perdía una asignatura clave con la que contaban los alumnos del Grado de Geografía que quisieran presentarse posteriormente a las oposiciones de Enseñanza Secundaria. Por ello, para facilitar a los alumnos interesados poder seguir contando con una formación fundamental de carácter general para dichas oposiciones se les facilita la posibilidad de cursar esta asignatura al trasladarla al módulo de Contenidos Optativos. Geografía de Europa Asignatura obligatoria del módulo Formación Complementaria, materia Sociedad y Territorio, que pasa al módulo de Formación Básica, materia Geografía. En la secuencia temporal pasa del primer semestre del segundo curso, al primer semestre del primer curso. Justificación: La puesta en marcha de un Plan Coordinado del Grado de Geografía y Ordenación del Territorio, junto con los grados de Historia y Patrimonio Histórico e Historia del Arte y Patrimonio Histórico Artístico ha supuesto la eliminación del módulo anterior de Formación Complementaria. En este sentido, se considera una mejora sustancial dotar al módulo de Formación Básica correspondiente a la materia de Geografía de la asignatura de Geografía de Europa para conocer su evolución, así como los principales factores y elementos que la conforman desde el punto de vista de las vertientes física y humana de la geografía. Geografía del Medio Natural Asignatura obligatoria del módulo Formación Básica, materia Geografía, que pasa al módulo de Contenidos Fundamentales de Geografía, materia Geografía Física. En la secuencia temporal pasa del primer semestre del primer curso, al primer semestre del segundo curso. Justificación: La traslación de la asignatura de Geografía del Medio Natural del módulo de Formación Básica al módulo de Contenidos Fundamentales de Geografía, incluida en el anterior plan conjunto con el grado de Historia del Arte y Patrimonio Histórico Artístico, supone una adaptación positiva al disponerse en una secuenciación de contenidos más lógica, vinculada al conocimiento de la realidad del territorio y los procesos que en este se desarrollan dirigida a específicamente a los estudiantes del grado de Geografía y Ordenación del Territorio. Paisaje, Sociedad y Territorio Asignatura obligatoria del módulo Formación Complementaria, materia Sociedad y Territorio, que pasa al módulo de Contenidos Fundamentales de Geografía, materia Geografía Regional. En la secuencia temporal pasa del segundo semestre del primer curso, al primer semestre del segundo curso. Justificación: La puesta en marcha de un Plan Coordinado del Grado de Geografía y Ordenación del Territorio, junto con los grados de Historia y Patrimonio Histórico e Historia del Arte y Patrimonio Histórico Artístico ha supuesto la eliminación del módulo anterior de Formación Complementaria. En este sentido, se considera una mejora sustancial trasladar al módulo de Contenidos Fundamentales de Geografía correspondiente a la materia de

Geografía Regional de esta asignatura. Se aborda el origen del concepto del paisaje, así como su evolución y tipos. Además de abordan las claves para realizar proyecciones de futuro acerca del mismo y se analizan las interrelaciones existentes entre el ambiente, la economía, la sociedad y la cultura, como factores claves para comprender las comunidades actuales. Geomorfología Asignatura obligatoria del módulo de Contenidos Fundamentales de Geografía, materia Geografía Física, que se mantiene sin cambios de materia. La única modificación realizada afecta a la secuencia temporal, pasando del segundo semestre del segundo curso, al primer semestre del tercer curso. Justificación: El cambio responde a una solicitud por parte de los alumnos, manifestada en anteriores encuestas, coincidente con la opinión del profesorado al considerar que esta asignatura, de contenidos más específicos, pasara de segundo a un curso posterior del título con el fin de poder contar con la base de conocimiento a la hora de abordar estos contenidos, razón por la que se justifica además la creación de la asignatura Agua y Suelo en los Geosistemas. Geografía Regional Asignatura obligatoria del módulo de Contenidos Fundamentales de Geografía, materia Geografía Regional, que se mantiene sin cambios de materia. La única modificación realizada afecta a la secuencia temporal, pasando del primer semestre del tercer curso, al segundo semestre del segundo curso. Justificación: Se entiende acertada esta modificación ya que para el abordaje posterior de asignaturas más específicas del grado es necesario que el alumnado conozca los principales criterios, métodos y escalas de regionalización. Geografía de la Población Asignatura obligatoria del módulo de Contenidos Fundamentales de Geografía, materia Geografía Humana, que se mantiene sin cambios de materia. La única modificación realizada afecta a la secuencia temporal, pasando del segundo semestre del segundo curso, al primer semestre del segundo curso. Justificación: Esta modificación deriva de la puesta en marcha del plan coordinado del Grado de Geografía y Ordenación del Territorio, junto con los grados de Historia y Patrimonio Histórico e Historia del Arte y Patrimonio Histórico Artístico. En este sentido, ha sido necesario modificar levemente la secuenciación de determinadas asignaturas para seguir un orden lógico de contenidos, desde los más básicos a los que presentan un mayor nivel de especificación. Geografía Económica Asignatura optativa del módulo de Contenidos Optativos de Geografía, materia Planificación y Gestión territorial, que pasa al módulo de Contenidos Fundamentales de Geografía, materia Geografía Humana. En la secuencia temporal pasa del primer semestre del cuarto curso, al segundo semestre del segundo curso. Justificación: El cambio abordado responde principalmente a la solicitud planteada por parte de los alumnos. Estos han manifestado en reiteradas ocasiones la mejoría que supondría para su formación el disponer de esta asignatura vinculada a los contenidos de geografía económica y modelos de desarrollo en cursos precedentes del grado, dejando por tanto de tratarse de una asignatura optativa y pasando al módulo de Contenidos Fundamentales de Geografía. d) Nuevos Módulos, eliminación o modificación en la estructura del Plan de Estudios del título Módulo de Formación Básica (60 créditos) Este Módulo mantiene el número de créditos y la distribución de materias del plan anterior. Siendo los cambios realizados la modificación de asignaturas

con la finalidad de mejorar la formación de los titulados y complementar los contenidos básicos, así como para mantener su vinculación con la Rama de Arte y Humanidades dentro del Plan Coordinado de los grados de Geografía y Ordenación del Territorio, junto con los grados de Historia y Patrimonio Histórico e Historia del Arte y Patrimonio Histórico Artístico. La distribución queda conformada de la siguiente manera: Lengua (6 créditos), Literatura (6 créditos), Filosofía (6 créditos), Geografía (12 créditos), Arte (12 créditos) e Historia (18 créditos). Justificación: Debido a la desaparición del Plan Formativo Conjunto (de 90 créditos) que contemplaba un Módulo de Formación Básica y Complementaria, compartido entre el Grado de Historia del Arte y Patrimonio Histórico Artístico y el Grado de Geografía y Ordenación del Territorio, y ante la posibilidad de comenzar desde segundo curso con materias específicas de Geografía. En este sentido, para mejorar y ampliar las salidas profesionales de los estudiantes de los tres grados se han incluido en este módulo de Formación Básica las asignaturas de Introducción a la historia: teoría, fuentes y metodología y Patrimonio histórico, arqueológico y etnológico (materia Historia); Fundamentos del Arte Antiguo y Medieval y Fundamentos del Arte Moderno y Contemporáneo (materia Arte) y Geografía de Europa (materia Geografía). Módulo de Formación Complementaria (30 créditos) Derivado de la puesta en marcha del Plan Coordinado entre los grados de Geografía y Ordenación del Territorio, junto con los grados de Historia y Patrimonio Histórico e Historia del Arte y Patrimonio Histórico Artístico se ha eliminado del Plan de Estudios del título el módulo de Formación Complementaria compuesto por las materias de Historia del Arte Moderno y Contemporáneo (12 créditos), Sociedad y Territorio (12 créditos) e Historia de España (6 créditos). Justificación Como resultado de la desaparición del Plan Formativo Conjunto (de 90 créditos) que contemplaba un Módulo de Formación Básica y Complementaria, compartido entre el Grado de Historia del Arte y Patrimonio Histórico Artístico y el Grado de Geografía, se ha llevado a cabo una modificación del módulo de Formación Básica y la eliminación del Módulo de Formación Complementaria. En este sentido, debe indicarse que las asignaturas han sido asignadas en otros módulos de manera que se mantenga la estructura competencial del título y en la medida de lo posible avanzar en su mejora. En concreto las cinco asignaturas de este módulo quedan de la siguiente manera: Paisaje, Sociedad y Territorio (antes en primero) ahora pasa al módulo de Contenidos Fundamentales de Geografía (segundo curso); Geografía de Europa (antes en segundo), pasa al Módulo de Formación Básica (primer curso). Por su parte las asignaturas de Historia del Arte Moderno e Historia del Arte Contemporáneo (antes en segundo curso) pasan a incluirse en la nueva asignatura del módulo de Formación Básica (primer curso) denominada Fundamentos del Arte Moderno y Contemporáneo. Por último la asignatura de Historia de España (segundo curso), pasa al módulo de Contenidos Optativos de Geografía (cuarto curso). Módulo de Contenidos Fundamentales de Geografía (138 créditos) El Módulo de Contenidos Fundamentales de Geografía ve incrementado su número de créditos de 108 a 138, al implementar las materias de Geografía Física, Geografía Humana y Geografía Regional asignaturas de los Módulos de Formación Básica y Complementaria recogidos en



el Plan Anterior. Justificación: Para equilibrar el número de créditos con otros módulos, este bloque se amplía con asignaturas provenientes del módulo de Formación Complementaria eliminado al poner en marcha el Plan Coordinado del Grado de Geografía y Ordenación del Territorio, junto con los grados de Historia y Patrimonio Histórico e Historia del Arte y Patrimonio Histórico Artístico. En definitiva, se mantienen los contenidos y además se profundiza en el conocimiento de los contenidos geográficos vinculados a los ámbitos físico, humano y los sistemas de información geográfica. Módulo de Contenidos Optativos de Geografía El Módulo de Contenidos Optativos de Geografía, mantiene la oferta total de 60 créditos adscritos a la materia Planificación y Gestión Territorial. Realizándose ajustes en determinadas asignaturas con el objeto de mejorar el conocimiento transversal y la adaptación del alumnado a las tendencias laborales. Justificación: Con el propósito de mejorar el conocimiento y ajustar la planificación del título a la diversificación de las salidas profesionales de los estudiantes del Grado en la actualidad, dentro del módulo se considera apropiada la eliminación de las asignaturas Planeamiento Urbanístico y Gestión del Patrimonio Cultural. Así mismo, se ha cambiado la asignatura Geografía Económica que ha pasado al módulo de Contenidos Fundamentales de Geografía, y se incluyen tres nuevas atendiendo a las propias demandas de los alumnos: Grandes Conjuntos Territoriales; Historia de España e Historia de las Relaciones Internacionales en la Época Moderna y Contemporánea.

#### 8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se actualizan los procesos para valorar el progreso y los resultados.

#### 10.2 - Procedimiento de adaptación

Se actualizan las tablas de reconocimiento, incluyendo la posible adaptación del grado verificado al modificado.

Madrid, a 03/04/2020:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina